I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000137

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 27 ENE 2009

V I S T O S :

El Decreto Exento Nº202/079/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Punto Nº3 del Decreto Exento Nº202/0079/2009, que aprobó el Contrato a Honorarios de doña **María Cecilia Leal Vargas,** en el sentido de señalar que "Por los servicios que se contratan en el presente instrumento, el municipio se obliga pagar a doña **María Cecilia Leal Vargas,** la suma total de $6.928.776.-(seis millones novecientos veintiocho mil setecientos setenta y seis pesos), brutos, suma que será cancelada en doce cuotas mensuales de $577.398.-(quinientos setenta y siete mil trescientos noventa y ocho pesos) brutos, pagándose dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato y decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Zoonosis
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesada